



## Vehículo

|                  |              |                        |              |
|------------------|--------------|------------------------|--------------|
| Marca/Modelo     | Peugeot 2008 | Acabado/Versión        |              |
| Motor            |              | Matrícula              |              |
| Puertas          |              | Número de bastidor     |              |
| Kilómetros       | 76158        | Color                  |              |
| Tipo de Vehículo | Turismo      | Categoría del vehículo | 1ª categoría |
| Forma parte de   |              |                        |              |
| Taller           |              |                        |              |

España

Implicación en el siniestro

## Valoración del impacto<sup>1</sup>

### Detalle de los daños

| Mano de obra |         |            |                      |                 |
|--------------|---------|------------|----------------------|-----------------|
| Operación    | Trabajo | Referencia | Descripción          | Tiempo M.O. (h) |
| Reparar      | Chapa   | I 1481     | PUERTA DL.I. REPARAR | 0,50 h          |
| Reparar      | Chapa   | I 1781     | PUERTA TR.I. REPARAR | 0,50 h          |

| Pintura   |         |                                          |                 |          |
|-----------|---------|------------------------------------------|-----------------|----------|
| Operación | Trabajo | Descripción                              | Tiempo M.O. (h) | Unidades |
| Pintar    | Pintura | DESCUENTO POR PIEZAS ADYACENTES 15%      | 0,00 h          | 1,00     |
| Pintar    | Pintura | Materiales de pintura                    | 0,00 h          | 1,00     |
| Pintar    | Pintura | PARAGOLPES TR.I. PINT.SUPERF.NIVEL 3     | 0,00 h          | 1,00     |
| Pintar    | Pintura | PARAGOLPES TR.I./D.: PINTAR/T.COMPLEMEN. | 0,00 h          | 1,00     |
| Pintar    | Pintura | PUERTA DL.I. PINT.SUPERF.NIVEL 3         | 0,00 h          | 1,00     |
| Pintar    | Pintura | PUERTA TR.I. PINT.SUPERF.NIVEL 3         | 0,00 h          | 1,00     |
| Pintar    | Pintura | SEGUN PEUGEOT LOS TIEMPOS INDICADOS SON  | 0,00 h          | 1,00     |
| Pintar    | Pintura | TANTO ALZADO DE PINTURA                  | 0,00 h          | 1,00     |
| Pintar    | Pintura | Tiempo de pintura                        | 4,10 h          | 1,00     |

### Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

# Expediente: Fotografías

## Otras fotografías

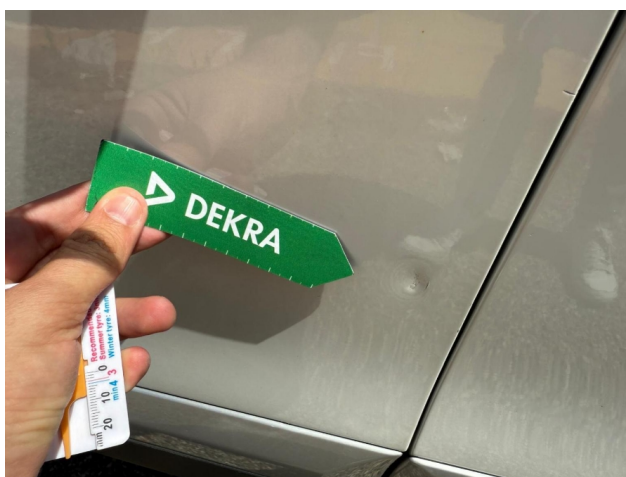


### Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.



## Otras fotografías



### Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliére su deber como perito.



## Otras fotografías

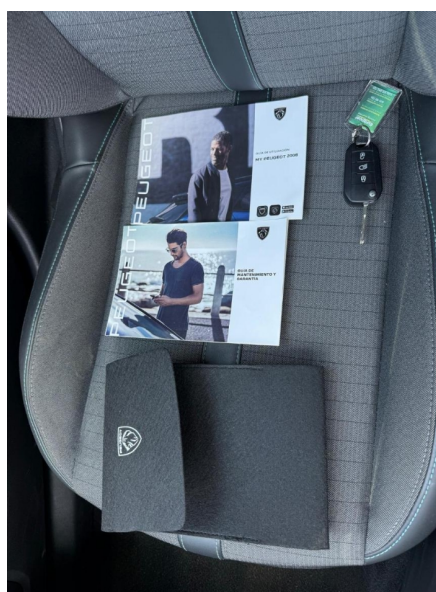


### Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.



## Otras fotografías



### Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.



## Otras fotografías



### Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.



## Otras fotografías



### Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.